T. I. DOMINGO 27 DE JULIO DE 1856. N. 27.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

EL TRABAJO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Nada excita mas la admiracion de un viagero en los Estados-Unidos que la vista del bienestar de un simple artesano ó de un campesino. "Cuando yo desembarqué en New-York, dice Chevalier, creia que todos los dias eran domingo, porque toda la poblacion que se apretaba en *Broadway* me parecia vestida de dia de fiesta." Un hombre que trabaja allí solamente con sus brazos, gana un peso y mas todos los dias; y como pueda vivir con dos pesos cada semana, en muy poco tiempo podrá comprar un pedazo de terreno, y hacerse propietario. No se encuentra allí nada que se parezca á las figuras estragadas de nuestros infelices jornaleros. La idea que corresponde á la palabra miseria, no puede ser para un americano del Norte idéntica con aquella que tenemos nosotros de esta última degradante condicion de la especie humana. ¿A qué debemos atribuir una diferencia tan notable entre las dos sociedades? *

El hombre de los Estados-Unidos se distingue mas que todos por su disposicion y por su amor al trabajo. Cuando el ingles; cuyo organismo y constitucion son mucho mas fuertes, no hay duda, que las de un natural ó habitante del mediodia de Europa; llegó al nuevo continente, encontró allí un terreno vírgen y muy poco feraz; razon mas para hacerse muy activo y diligente trabajador. ** En seguida, el buen éxito de sus primeros ensayos, y las grandes esperanzas que este hizo nacer en su ánimo de su futura prosperidad, mudaron en pasion lo que no habia sido desde luego sino un tributo á la necesidad. El ejemplo y la educacion pública que lo siguieron, aumentaron siempre mas el resultado de aquellas primeras causas. Las vias de comunicacion que se fueron formando, y los numerosos bancos de préstamo, descuento y billetes que se establecieron muy en poco tiempo en todos los puntos, acabaron de formar el carácter del yankee, que desde mucho tiempo ha podido servir, cual hombre de trabajo modelo, á las naciones todas de los dos continentes.

Si fuese posible hacer nacer en México, como por encanto, todas las circunstancias que hemos mencionado, capaces de formar de sus habitantes un pueblo activo y trabajador, no hubiera motivo para pensar en ninguno de los medios que la economía social sugiere, á fin de crear la industria, que es el mas rico y seguro manantial de la prosperidad de un país. Empero, no hay mas recursos para él en la actualidad, que los que emanan de los principios de la escuela societaria. El solo régimen podrá bastar para mantener la salud de un hombre sano; mas aquel, cuya constitucion se halla profundamente alterada, necesita remedios heróicos, que, por decirlo así, vuelvan á formarla.

Organizacion del trabajo: organizacion del crédito; he aquí las dos grandes operaciones que aguarda la Nacion de la sabiduría del congreso.

El derecho al trabajo; á saber, de vivir trabajando, debe consagrarse en el cuerpo mismo de la constitucion; las dos providencias sobredichas podrán ocupar un lugar entre las leyes orgánicas.

Materia será esto de dos artículos que nos proponemos escribir, para nuestros dos números mas inmediatos.

José Indelicato.

* Una sola anécdota referida por el mismo autor que acabamos de citar, bastará para dar de ella una idea suficientemente exacta.

Un irlandes recien desembarcado, enseñó á su patron una carta que habia escrito á su familia. Mas, Patrick, le dijo este, ¿por qué les referis que podeis comer carne tres veces cada semana, cuando en realidad la estais comiendo tres veces cada dia? ¿Por qué? respondió Patrick; es que si yo les dijera esto, nadie lo habia de creer.

** Aunque no debe darse á la opinion de Montesquieu, relativa á la influencia del terreno y del clima sobre el hombre, toda la latitud que él pretende que ella tiene; es incontestable que la fuerza física y la actividad de su vida dependen en gran parte de aquellas causas. Jamas un habitante del Sud podrá ser lo que es uno del Norte con respecto al trabajo.

CALUMNIA.

El redactor de la Pátria pone en boca del ilustre Proudon las palabras que siguen:

La propiedad es un robo infame. El adjetivo infame lo habeis añadido vos, Sr. Alfaro. El título del libro del socialista frances, de que vos habeis oido hablar, es: *La propiedad es un robo;* mas, ¿cuál es el sentido de esta frase? ¿Quién lo podrá decir, si no es el mismo Proudon? Si vos sois un ignorante, Sr. Alfaro, si sois un hombre de mala fé, si no quereis ni sabeis leer en las obras de un profundo escritor, que juzgais del modo mas li-

FRANCISCO BURGOA

gero, mas atrevido y mas torpe, para sacar de sus proposiciones consecuencias infamantes; ¿de quién es la culpa? Pues, oid:

"Cuando yo digo que la propiedad es un robo, yo no establezco un principio; expreso una conclusion."

"Ahora, si la definicion de la propiedad, como yo la expreso, no es mas que la conclusion, ó antes bien la fórmula general del sistema económico, ¿cuál es el principio de este sistema? ¿Cuál es su práctica? ¿Cuáles son sus formas?"

"Mi principio es el de todos; es la propiedad misma."

"Yo no tengo otro símbolo, ni otros principios que los de la Declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano: *Libertad, igualdad, seguridad, propiedad.*"

"La definicion de la libertad es para mí: *el derecho de hacer todo lo que no perjudica á los otros:* la propiedad, *el derecho de disponer libremente de sus rentas, de los frutos de su trabajo y de su industria.*"

"Este es mi sistema: *libertad de conciencia, libertad de imprenta, libertad de trabajo, libertad de comercio, libertad de enseñanza, libre concurrencia, libre disposicion de los frutos de su trabajo y de su industria, libertad sin límites, libertad para todo y siempre.*"

"*Libertad*, nada mas, nada menos. El *dejad hacer, dejad pasar* en el sentido mas literal y mas amplio; propiedad, en cuanto deriva legítimamente de esta libertad; este es mi principio."

"Esto no es comunismo: no es el gobierno de Meheme-Alí: no es dictadura: no es intervencion del Estado en todas las funciones civiles, y hasta en la familia: no es Babeuf, Saint-Simon, ni Fourier; es la fé de Franklin, de Washington, de Lafayette, de Mirabeau, de Manuel, de Casimir Perier, de Odilon Barrot, de Thiers, de Quesnay, de Turgot, de Say."

"Empero, ¿qué es lo que en el órden de los hechos económicos, embaraza todavia el ejercicio de la libertad, de la libertad individual, como de la libertad general?"

"La sociedad no vive mas como otra vez, sobre la propiedad individual; ella vive sobre un hecho mas genérico, ella vive sobre la circulacion. Todas las enfermedades que afligen hoy dia al cuerpo social, pueden referirse á una cesacion, á un estorbo en la funcion circulatoria. Si la circulacion se hace mal, si se halla embarazada, si basta el menor accidente político puede hacerla cesar del todo, proviene de que su aparato es mal dispuesto; es que ella sufre en su organismo."

"¿Sobre qué descansa la circulacion en la actual sociedad? Sobre el numerario, sobre el dinero. ¿Cuál es su motor? El dinero. ¿Qué es lo que abre y cierra la puerta en el mercado á los productos? El dinero. ¿Quién es el rey de los cambios, el garañon del comercio, el tipo de los valores? El dinero."

"¿El dinero es, pues, indispensable á la circulacion? El empirismo contesta: sí; la ciencia dice: no."

"Los productos se cambian con los productos, dice la ciencia económica; es decir que el cambio debe ser libre, directo, inmediato, igual."

"El dinero, pues, es un obstáculo á la circulacion. Poderse pasar del numerario, suprimir el interes del capital que circula, por medio de un BANCO DE CAMBIO, es destruir el obstáculo mas grande á la circulacion, á la libertad del comercio y de la industria. A mas de que, el dinero no circulando de valde, es causa que en la circulacion de los valores se pierda una gran parte de ellos, y que se mantengan siempre la consuncion y la plétora que afligen el cuerpo social. Haciéndose innecesaria, por medio del dicho BANCO la renta del capital, que es el robo del que yo he hablado, se emancipa el trabajo, y se le concede toda la libertad que debe tener. En la obra titulada: *Resúmen de la cuestion social*, se hallan expuestos los principios y la teoría del BANCO DE CAMBIO; cuya fórmula ó idea madre es la generalizacion de la libranza." PROUDON, *á los electores del Sena. Paris* 30 *de Mayo de* 1848.

Este es PROUDON; esta es su teoría de la *Propiedad es un robo*, que el redactor de la Pátria no comprende, ni es capaz de comprender. No hemos hecho mas que indicarla muy someramente con las mismas palabras de su mismo autor. Puede ser que volvamos muy pronto á tratar el mismo asunto. Entre tanto, nos basta haber demostrado la ignorancia, la mala fé y el atrevimiento de los ridículos escritores del partido conservador, que para calumniar en México á hombres del mérito de los Sres. Arriaga y Ramirez, creen conseguirlo dirigiendo sus tiros de tontos á las mas grandes celebridades de la ciencia europea, que no querrán, ni podrán nunca suficientemente estudiar; de que no llegarán nunca á concebir la menor idea. Entre la *Pátria* y el *Omnibus*, apenas podrá reunirse el equivalente de la instruccion que tiene hoy dia el menos instruido de los artesanos de la Francia; y, sin embargo, se atreven á escribir contra PROUDON.

La *Pátria* nos regala, al mismo tiempo, un articulillo de la *Sociedad*, bajo el título de REPRESENTACION *que hacen al congreso constituyente los dueños de propiedades &c.* Dueños de propiedades, que no tuvieran ningun motivo plausible de escribirla, y menos de dirigirla al soberano congreso, no refiriéndose á ellos de ninguna manera la ley del 25 de Junio. Fuera un muy largo, interminable trabajo, el de refutarla. El mas grosero sentido comun puede bastar para hacer justicia de semejantes empanadas. El pueblo de México se halla demasiado adelantado en la carrera del saber, para no apreciarlas como es debido. Aconsejamos al *Universal* y á la *Pátria* de ofrecerlas mucho mejor al de Mozambique.

JOSE INDELICATO.

MEXICO DE 1856, COMPARADO CON la Francia de 1789.

Este ingenioso paralelo lo encontramos en el Trait d' Union del dia 19.

En efecto: todo el poder legislativo se halla reunido en el congreso constituyente: la supersticion que se opone al establecimiento de la libertad, representa el trono mal aconsejado por los que adulándolo no preven su inevitable ruina: aunque muy pequeño, existe en la asamblea un partido del clero y de la nobleza: (grandes propietarios) los representantes de la nacion han empezado ya sus trabajos legislativos, y preparan la constitucion tan universalmente deseada: la *Bastilla* (Puebla) ha sido tomada: el clero por no ceder voluntariamente sus diezmos; á saber, por no querer transigir de ninguna manera con la situacion; pierde una parte no pequeña de sus bienes, y se ve obligado á vender los demas: con solo libertar al pueblo de las tiránicas obvenciones parroquiales, el clero se hallará juzgado, condenado y reducido á su genuina y antigua posicion religiosa de que procura siempre escaparse; por no decir mas por ahora, la vieja sociedad se desmorona aquí como en Francia; y

FRANCISCO BURGOA

el nuevo órden de cosas en consonancia con las luces y las exigencias del siglo, empieza á arraigarse. ¡Llegará el 93? No supiéramos asegurar que no: creemos sí con nuestro ilustrado cofrade del Trait d' Union, que el gobierno y el congreso deben trabajar á fin de prevenirlo, marchando en todo de acuerdo para la grande obra que les ha sido confiada. *El de los dos que pretenda oponerse al curso de acontecimientos que no pueden ni dejar de preverse ni impedirse, será muy probablemente arrastrado por el torbellino.*

¡Por qué no tenemos nosotros la elocuencia de un Demóstenes, á fin de inculcar, del modo mas eficaz, á los dos grandes poderes, en quienes descansa hoy dia la nacion para marchar en el camino de las reformas y constituirse al propio tiempo, que el medio principal de salvacion existe para todos en la mas completa y cordial concordia de los dos? ¡Tened cuidado! El enemigo os asecha. Uno solo de vosotros que turbe el equilibrio que se mantiene todavia en la actual situacion, echará á perder el país, quizá para siempre. ¡Cuán grandes no serán entonces el pesar y el arrepentimiento que le roerán el corazon durante toda su vida!

UN EDITORIAL DEL OMNIBUS.

"¡Adónde va toda esa emigracion....? ¿Va *á las naciones* en que la religion del Crucificado es la exclusiva? No; va á los Estados-Unidos país *esencialmente* protestante; porque en ese país protestante reina la paz, y encuentra garantías que no le brindan las repúblicas que están en continuas guerras intestinas."

Confesion que hace el OMNIBUS á favor de la libertad de cultos, en su editorial del dia 17 de Julio, que escribió en contra de la dicha libertad.

¡Un editorial del *Omnibus!* Es un hallazgo, para quien tiene gana de reirse, y á quien hace falta un marques de Carabás, un Arlequin, un Payaso ó un PULCHINELA, para distraerse un breve rato de los asuntos sérios de la vida, y seguir cual verdadero filósofo el consejo del Venusino:

Misce stultitiam consiliis brevem.

El sobre dicho editorial de nuestro querido PULCHINELA, se titula: *Nuestras razones.* Bien, vamos á oirlas.

Empieza el bufoncillo con asentar que nuestras convulsiones políticas han sido debidas *á los filósofos que han entibiado* LA LLAMA DE LA FÉ. *¡Una llama tibia! es un milagro;* se le puede poner adentro un dedo, sin quemarse. Adelante. A los filósofos, que han roto, atacando la religion, *el salvador lazo* que unia á los distintos miembros de la sociedad. *¡El salvador lazo!*

¡En una defregar cayó caldera!

Los filósofos dando este paso han creido que la nacion marcharia *por el carril procomunal.* ¡Bravo, PULCHINELA! ¡Por el carril procomunal!

Siguen, despues, las *razones del Omnibus*, diciendo *que México no necesita para que* EMIGREN *millones de extrangeros, de plantear en su suelo la decantada libertad de cultos, no: de lo que necesita esta* FERAZ *República &c.* En todo el curso de *las razones* del leperesco escritor se hace uso de la palabra *emigrar* por inmigrar. ¡Libertad poética! *¡Feraz República!* Es la República, no su territorio que es *feraz. Feraz* ¿de qué? No lo es, por cierto, de los nabos parecidos al lépero montañes; porque este es produccion de otro terreno, que con solo haber producido el *colosal nabo* PULCHINELA, no necesita mas nabos para ilustrarse. Mas, vamos mas allá con *las razones.* Pues, no hay mas. Todas se reducen á una. *La nacion* (pulchinelesca) *no quiere libertad de cultos; y si se establece, hará una revolucion.* Enterados, bufoncillo. La única revolucion que sucederá cuando se establezca la libertad de cultos, será que el dichoso PULCHINELA, que vive actualmente de las sandeces del *Omnibus*, no sabrá entonces mas que hacer; á menos que no consiga hacerse recibir cual sirviente de un templo de protestantes, ó dejar su honorable compañía de conservadores, para entrar en una de maromeros. Le deseamos un éxito feliz.

SUSCRICION EN FAVOR DE LOS INUNDADOS EN FRANCIA.

Las personas deseosas de asociarse á los buenos franceses; llamados, antes que todos, para aliviar la suerte de los infinitos entre sus compatriotas, cuyas propiedades y mas caros intereses han sido víctima de la última terrible inundacion sucedida en Francia; quedan prevenidas de que el Sr. Salmon, corresponsal del Trait d' Union, y su sócio Sr. Wimy son los encargados de recibir y remitir á México las sumas que con el dicho objeto se reunan en Oaxaca.

El *Constituyente* irá publicando las listas de los suscritores.

PRIMERA LISTA.

	Sres. Santiago Salmon y Luis Wimy	$ 5
ESPAÑOLES.	Sr. vice-cónsul de S. M. C. Agustin Aguirre	16
	Sr. Ramon de la Cajiga	10
	Sr. Eustaquio Irigoyen	8
	Sr. Juan Trápaga	8
	Sr. Ignacio Alberdi	6
	Sr. José Trápaga	3
	Sr. Miguel Lavie	2
	José Indelicato	2

MEXICO Y EUROPA.

CON PERMISO DE LA "PATRIA."—El *Artesano*, número 20, periódico de Aguascalientes, dice:

"DESAMORTIZACION DE BIENES DE CORPORACIONES.—¡¡ADELANTE!! ¡¡ADELANTE!!—En los anales de México quedarán siempre marcados los dos grandes pasos que, como resultado preciso del plan de Ayutla, hemos dado en el camino del progreso:

Primero: ☞LA LEY JUAREZ.
Segundo: ☞LA LEY TEJADA.

Que las demas notabilidades que rodean á ese grande hombre, COMONFORT; á ese caudillo, creador en su principio, y ejecutor hoy de su plan, obren en su escala como los Sres. Juarez y Lerdo de Tejada, y la República se salvará, y México será dentro de muy pocos años el país por excelencia, rico, poderoso y feliz.

BIBLIOTECA FRANCISCO DE BURGOA

¡Demócratas de buena fé! Liberales verdaderos! ¡UNION, UNION Y ADELANTE!

(El Republicano.)

VOTO DE GRACIAS.—De Aguascalientes se ha dirigido el siguiente al señor ministro de hacienda:

"Exmo. Sr. ministro de hacienda D. Miguel Lerdo de Tejada. —Los que suscribimos, empleados unos, y vecinos otros de este Estado, tenemos la honrosa satisfaccion de elevar á V. E. un voto espontáneo de gracias, á nombre del pueblo á que pertenecemos, por la benéfica ley que por conducto del ministerio del digno cargo de V. E. ha expedido el supremo gobierno en 25 de Junio próximo pasado.

"El talento y prevision de V. E. reflejan en esa obra, digna por mil títulos del aprecio público; ella cambiará la triste situacion del país, y su benéfico influjo llegará hasta la posteridad, que bendecirá mil veces el nombre del ilustre ciudadano *Miguel Lerdo de Tejada*, admirando el paternal gobierno del magno presidente ciudadano Ignacio Comonfort."

Aguascalientes, Julio 12 de 1856.—Siguen las firmas.

(El Siglo xix.)

VOTO DE GRACIAS.

Publicamos en seguida, segun nuestro ofrecimiento, el voto de gracias que el ayuntamiento de Morelia ha dirigido al supremo gobierno por haber expedido la ley de desamortizacion.

"Exmo. Sr.—La ley de desamortizacion de bienes eclesiásticos ha adquirido en esta capital una popularidad inmensa; todos comprenden el principio humanitario que le sirve de base, conocen las grandes fuentes de riqueza que quedan abiertas á la propiedad general, y se admiran del acertado tino con que han sido acordadas tan sábias combinaciones, que concilian tantos y tan grandes intereses. Ni aun las personas notables que profesan diversos principios políticos á los de la actual administracion, dejan de hacer muy fundados encomios: quizá á ellas, á lo menos en esta capital, les dispensa los mayores beneficios; pero el gran partido liberal, ni envidia ni se queja, porque se contenta con el orgullo de que un gobierno, hijo de la gloriosa revolucion iniciada en Ayutla y legítimamente establecido, haya dado aquella sábia disposicion, singular en su género, y que le hará honor en los fastos de la historia. El agricultor y el comerciante están contentos, porque en la actividad que reciben sus giros, ven cifrado el futuro bienestar de su familia. El artesano, el pobre artesano, Exmo. Sr., se manifiesta igualmente gozoso, porque ve en la ley una ocasion oportuna para aprovechar el miserable y abatido trabajo de sus brazos, y con sinceridad dan las gracias al legislador que se los ha proporcionado; en su semblante se halla pintada la alegría, y nos parece que acariciando la megilla de sus inocentes hijos, les dice llorando: la ley me permite aprovechar la industria que he aprendido para tener el consuelo de bajar al sepulcro dejándoos un escaso patrimonio que os aleje de la prostitucion, de la inmoralidad y de la miseria. Por lo mismo la corporacion municipal de Morelia, así por los sentimientos y convicciones propias de los individuos que la componen, como por el carácter popular que tiene, y á nombre de todos los habitantes de la capital de Michoacan, ha acordado se dé al Exmo. Sr. presidente, á V. E. y á todo el gabinete, el mas sincero voto de gracias por haber merecido bien de la pátria, á virtud de la mencionada suprema disposicion. Protestamos &c.—Siguen las firmas.

(El Monitor.)

LA CONSTITUCION.—Ha sido aprobado el art. 1.°, que dice: Título primero, seccion primera, derechos del hombre.

Art. 1.° El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y defender las garantías que otorga la presente constitucion.

La comision ha retirado el art. 2.° en el curso de la discusion, para presentarlo reformado. Estaba concebido en estos términos:

Art. 2.° Todos los habitantes de la República, sin distincion de clases ni de orígen, tienen iguales derechos. Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporacion puede ser investida de fueros ni privilegios exclusivos, ni dotada de emolumentos que redunden en gravámen de la sociedad. Solamente subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas que tengan exacta conexion con la disciplina militar. La ley penal fijará con toda claridad los casos de esta excepcion.

Se ha aprobado la primera parte del art. 3.°, así redactada:

Art. 3.° No hay ni se reconocen en la República títulos de nobleza, ni prerogativas, ni honores hereditarios.

Está á discusion la segunda parte del mismo artículo, del tenor siguiente:

"Solo el pueblo por sí ó por medio de sus representantes, puede decretar recompensas en favor de los que hayan prestado ó prestaren servicios eminentes á la pátria ó á la humanidad."

(La Patria.)

NOTICIAS VARIAS.

El Papa celebró el 16 de Junio el consistorio anunciado hacia tiempo: fueron preconizados seis cardenales, y se nombraron seis obispos franceses.

—El gobierno español ha desmentido la noticia de que Francia ofrecia su mediacion para el arreglo de la cuestion pendiente con México.

—El 4 de Julio se ha inaugurado en Nueva-York una estátua ecuestre de Jorge Washington.

—La cámara de diputados se ha ocupado en Washington de prohibir en los debates todo lenguaje ofensivo. Se propuso despues expulsar del congreso á M. Brooks, el que hace poco dió de bastonazos á otro representante. Estuvieron por la afirmativa 121 diputados y por la negativa 95. Como se necesitaban los dos tercios, la proposicion quedó reprobada; pero M. Brooks renunció su encargo inmediatamente.

—Las contribuciones en la ciudad de Nueva-York, produjeron el año pasado seis millones de pesos.

—Se han colectado mas de cien mil libras esterlinas para los inundados de Francia.

—La reina contribuyó con mil libras, y el príncipe Alberto con 500.

—Se calculan en trescientos millones las pérdidas causadas por la inundacion.

Las inundaciones siguen en varios departamentos.

—El Abate Michon, sacerdote católico, ha publicado en Paris un folleto, aconsejando al Papa que por bien de la religion, renuncie á toda autoridad temporal, y fije su residencia en Jerusalem, ocupándose solo de los negocios de la Iglesia.

[El Siglo xix.]

Se han sufrido en muchos pueblos (Francia) terribles inundaciones, por haberse desbordado el Ródano, el Saone y el Loire.

—El emperador ha visitado los lugares que mas han sufrido, y ha socorrido á los pobres.

—El cuerpo legislativo ha votado dos millones de francos, para reparar los males causados.

—En toda la Francia se han abierto suscriciones con el mismo objeto.

—El cuerpo legislativo ha empezado á ocuparse de la revision del presupuesto.

—Mientras en todas partes se hacen donativos para los inundados, los obispos se limitan á expedir pastorales, diciendo que los desastres son castigo de Dios porque los franceses no guardan escrupulosamente el domingo, y porque en la última cuaresma algunos comieron carne los viérnes.

(El Siglo xix.)

LA BARCA DE SIMON.

Tuvo Simon una barca
No mas que de pescador,
Y no mas que como barca
A sus hijos la dejó.
Mas ellos tanto pescaron
E hicieron tanto doblon,
Que ya tuvieron á menos
No mandar buque mayor.
La barca pasó á jabeque,
Luego á fragata pasó;
De aquí á navio de guerra,
Y asustó con su cañon.
Mas ya roto y viejo el casco
De tormentas que sufrió,
Se va pudriendo en el puerto,
¡Lo que va de ayer á hoy!
Mil veces lo han carenado,
Y al cabo será mejor
Desecharle, y contentarnos
Con la barca de Simon.

D. Tomas Iriarte.

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA